



CERTIFICADO

Asunto: Festividades
Núm. Ref.: SG 30/2026

Dña. ISABEL CONTRERAS OCAÑA, Secretaria General en Funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, con domicilio en Calle Luis Amador, 26 – C.P. 18014 – Granada, con C.I.F. núm. Q 1873001 J,

CERTIFICA: Que el Calendario Laboral de esta Cámara de Comercio recoge los siguientes días festivos nacionales no laborables e inhábiles para el año 2026:

1 enero	Año Nuevo
6 enero	Epifanía del Señor
2 abril	Jueves Santo
3 abril	Viernes Santo
1 mayo	Fiesta del Trabajo
15 agosto	Asunción de la Virgen
12 octubre	Fiesta Nacional de España
2 noviembre	Traslado de Todos los Santos
7 diciembre	Traslado del Día de la Constitución Española
8 diciembre	Día de la Inmaculada Concepción
25 diciembre	Natividad del Señor

Como fiestas autonómicas y locales, recoge las siguientes fechas:

2 enero	Día de la Toma de Granada
28 febrero	Día de Andalucía
4 junio	Jueves Corpus Christi
24 diciembre	Día festivo según convenio colectivo
31 diciembre	Día festivo según convenio colectivo

Y para que conste y surta efectos en donde convenga, expido el presente certificado sellado en Granada, a catorce de enero de dos mil veintiséis.

